REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
Bucaramanga

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO NUMERO 2020 – 049

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, febrero doce de dos mil veintiuno.

Solicita el apoderado de la parte ejecutante se requiera a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga con el fin de que informen el diligenciamiento del oficio no. 689 de marzo 10 de 2020 mediante el cual se comunico la medida de embargo y secuestro decretada sobre el inmueble con M.I. 300 - 17959 denunciado como de propiedad de la demandada MARIA CRISTINA PICON DE CLAVIJO c.c.no. 63.283.408.

Líbrese el oficio del caso y remítase por secretaria a través del correo electrónico de la oficina de registro.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **15 de febrero de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ___.

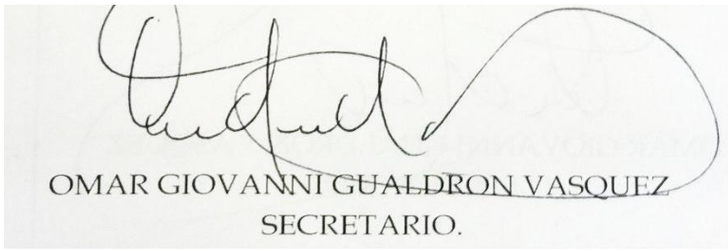

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.